



Debido a la situación de alarma sanitaria, le comunico a l@s almocharinenses, lo siguiente.

1/ Como consecuencia de la intensificación de los controles por las fuerzas de seguridad del estado sobre movimientos de ciudadanos en este término municipal, se prohíbe la salida fuera del domicilio, especialmente los fines de semana, *sin la debida justificación*,. Les recuerdo que las sanciones oscilan **desde 600 hasta 600.000 euros**.

2/ Quedan tajantemente prohibidos los traslados a segundas residencias. Aquellos ciudadanos y ciudadanas que se encuentren en ellas, deberán respetar las restricciones.

3/ Quedan prohibidas, y en este sentido las fuerzas de seguridad tienen órdenes de perseguirlas, las reuniones de amigos y familiares en los domicilios y cocheras, así como en la zona de Fuente Concejo y parajes de la Sierra y Charca Llanos.

4/ Recomendamos y exigimos, que las salidas para la compra de productos básicos, se reduzcan al máximo. Insisto en que efectúen las menos salidas posibles para abastecerse de productos de primera necesidad; en la situación actual no es tolerable permanecer toda la mañana en la calle.

No haré suficiente incapié en que sólo restringiendo los movimientos ciudadanos, conseguiremos detener esta pandemia.

Almocharín, 23 de Marzo de 2020

Fdo. Antonia Molina Márquez
Alcaldesa de Almocharín

